

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00907 00

Vista la documental que antecede (80Poder.pdf)), el despacho dispone,

Reconocer personería a Leonardo Sánchez Giraldo, como apoderado judicial de Henry Sánchez, en los términos y para los fines del poder conferido.

De igual manera, se reconoce personería a la abogada Lina Michelle Yáñez Mendoza, como apoderada judicial de Colpensiones, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, se ordena oficiar a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que aporten el avalúo catastral de 2023 de los inmuebles identificados con folio de matrícula No. 50N-20637846, 50N-7937 y 50N-20637815. Ofíciase.

Por último, téngase en cuenta el crédito presentado roa COLPENSIONES

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 95 de fecha 29 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **586d884e7d306ac5d4f0c0070aff6bf1ac1fb398111c0ad043ea4b26ff9b4d53**

Documento generado en 27/06/2023 03:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>